

habiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta la misma que transcrita íntegramente dice lo siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte los cónyuges señores **CRISTOBAL HERNAN SUAREZ MORALES Y ANGELICA JHAJAIRA LOPEZ PAZMIÑO**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por otra parte el señor **FABIAN VLADIMIR VIVEROS VILLALBA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de **“CESIONARIO”**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LA CONCEPCION TRANSMIXLACON CIA LTDA**, es una empresa constituida mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Tercero del cantón Ibarra Abogado Leonardo Suarez Serrano, el cinco de Mayo del dos mil dieciséis, y obtuvo su personería jurídica en cumplimiento de lo ordenado según resolución número 005-CJ-004-2015-ANT, dictada por la Superintendencia de Compañías la misma que se encuentra inscrita el once de Mayo del dos mil dieciséis bajo el tomo 1 de fojas 108 a 131 con el número de inscripción 13 del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Mira.- **DOS.-** Los **CEDENTES**, cónyuges señores **CRISTOBAL HERNAN SUAREZ MORALES Y ANGELICA JHAJAIRA LOPEZ PAZMIÑO**, son propietarios de **CUARENTA PARTICIPACIONES**, con un valor de **UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00)**,



conforme la escritura pública referida en el literal que antecede.- **TERCERA:**

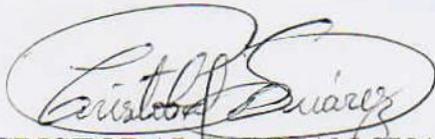
OBJETO DEL CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos, previa autorización concedida por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LA CONCEPCION TRANSMIXLACON CIA LTDA**, celebrada en la ciudad de Ibarra, el cinco de Enero del dos mil diecinueve, cuya ACTA se acompaña a la presente escritura, los cónyuges señores **CRISTOBAL HERNAN SUAREZ MORALES Y ANGELICA JHAJAIRA LOPEZ PAZMIÑO**, ceden sus Veinte Participaciones de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00)** cada una a favor del señor **FABIAN VLADIMIR VIVEROS VILLALBA.- CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los **CEDENTES** reciben en este acto, de mano del **CESIONARIO** la suma de **VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 20,00)** al contado, en dinero en efectivo y de curso legal, sin tener nada que reclamar por este concepto ni judicial ni extrajudicialmente.- **QUINTA.- NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.-** De conformidad con la presente cesión de participaciones, el capital de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LA CONCEPCION TRANSMIXLACON CIA LTDA**, queda estructurado según se detalla en el cuadro siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
HECTOR ELICIO ALVAREZ NOBOA	\$40,00	\$40,00	40
BOILE FRANCO ALVAREZ PATIÑO	\$40,00	\$40,00	40

HECTOR FEDERICO CONGO SUAREZ	\$40,00	\$40,00	40
SEGUNDO HUMBERTO JUANITO ESPINOZA CARCELEN	\$40,00	\$40,00	40
ANGEL ALEXANDER FOLLECO CARCELEN	\$40,00	\$40,00	40
LISANDRO JOSE FOLLECO CARCELEN	\$40,00	\$40,00	40
FABIAN VLADIMIR VIVEROS VILLALBA	\$20,00	\$20,00	20
EDUARDO RAMIRO LARA SUAREZ	\$40,00	\$40,00	40
IVAN FERNANDO LARA SUAREZ	\$40,00	\$40,00	40
LUIS HUMBERTO MAFLA DIAZ	\$40,00	\$40,00	40
CRISTOBAL HERNAN SUAREZ MORALES	\$20,00	\$20,00	20
MAURICIO ANDRES SUAREZ MORALES	\$40,00	\$40,00	40
TOTAL	\$440,00	\$440,00	440

Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez y agregar los documentos habilitantes que sean necesarios para la plena validez de esta escrituras.-Abogada.- Guísela Solano Diaz Matrícula 10-

2016-171 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario, a los comparecientes, aquellos se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto.- De todo cual doy fe.-



SR. CRISTOBAL HERNAN SUAREZ MORALES.

C.C. 100239714-7



SRA. ANGELICA JHAJAIRA LOPEZ PAZMIÑO.

C.C. 100278586-1



SR. FABIAN VLADIMIR VIVEROS VILLALBA.

C.C. 100384759 -1



DR. ABDON GARRIDO MERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO DE CARGA LIVIANA
"TRANSMIXLACON"
RUC: 1091757636001



ACTA N SPT 001-2018

Siendo las 17:00 horas del día 05 de enero del 2019, se da inicio la junta General Ordinaria de los señores accionistas de la compañía TRANSMIXLACON CIA. LTDA. Preside la misma el señor Mauricio Suarez Presidente, quien solicita a la Srta. Secretaria de lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Constatación del Quórum
2. Cesión de Participaciones Sr. Suarez Morales Cristóbal Hernán
3. Clausura

Se procede a tratar el primer punto.

1. Constatación de Quórum.- El señor secretario procede a tomar asistencia, encontrándose presentes 11 accionistas: Sr. Álvarez Héctor, Sr. Álvarez Baile, Sr. Congo Héctor, Sr. Espinoza Segundo, Sr. Folleco Ángel, Sr. Folleco Lisandro, Sr. Lara Ramiro, Sr. Lara Iván, Sr. Mafla Luis, Sr. Suarez Cristóbal, Sr. Suarez Mauricio que corresponde al 100% de las acciones representadas.

2. Cesión de Participaciones del Sr. SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN.- Dando cumplimiento al orden del día se procede a dar lectura del oficio sin número de fecha 05 de diciembre del 2018, en el que El señor SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN, expresa a los señores directivos y por su intermedio a la junta general de accionistas la disponibilidad del 50% de sus acciones y derechos que mantiene en la Compañía TRANSMIXLACON CIA. LTDA, informando que las decisiones que le han llevado a tomar esta decisión son de carácter personal, manifestando que la cesión de sus acciones es de carácter irrevocable, y que para dar continuidad al proceso su cónyuge está de acuerdo con la cesión de sus participaciones.

Así también informa a la junta de accionistas que conoce de un interesado sobre las 20 (VEINTE) acciones que posee cada una valoradas en \$ 1.00 UN DÓLAR AMERICANO, las mismas que serán cedidas, previo a la aceptación de la junta de accionistas al señor VIVEROS VILLALBA FABIAN VLADIMIR, quien de manera escrita emite una solicitud sin número de fecha 06 de diciembre del 2018, dirigida al señor gerente y presidente respectivamente solicitando se le permita ser accionista de la compañía TRANSMIXLACON CIA LTDA, y para ello entrega una carpeta que contiene información personal y certificados de honorabilidad, que dan fe sobre su buen accionar.

Toma la palabra el señor Presidente de la compañía, informando este particular y solicitando a los señores accionistas analicen estas solicitudes y emitan su aprobación o no aprobación, para ello se les otorga 30 minutos de receso con la finalidad de que deliberen con su total concentración.

Una vez transcurrido los 30 minutos, se reanuda la junta de accionistas y el señor presidente somete a la votación, expresándose el siguiente resultado:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DE CARGA LIVIANA
"TRANSMIXLACON"
RUC: 1091757636001

NOTARIA

A favor

Emiten su respaldo a la cesión parcial de 20 VEINTE participaciones del señor SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1002397147 en calidad de cedente a favor del señor VIVEROS VILLALBA FABIAN VLADIMIR portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1003547591, en calidad de cesionario los señores:

Sr. Álvarez Héctor, Sr. Álvarez Baile, Sr. Congo Héctor, Sr. Espinoza Segundo, Sr. Folleco Ángel, Sr. Folleco Lisandro, Sr. Lara Ramiro, Sr. Lara Iván, Sr. Mafla Luis, Sr. Suarez Cristóbal, Sr. Suarez Mauricio.

La votación a favor de la cesión de participaciones es resuelta por unanimidad de la junta general de accionistas.

Luego de este resultado el señor gerente informa a la junta de accionistas y al nuevo accionista que en el transcurso de los días iniciarán los trámites en la superintendencia de compañías para informar sobre esta cesión de participaciones.

El señor SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN indica que a partir de esta cesión de participaciones, conoce que se extingue todos sus derechos sobre sus acciones, y que previo a los trámites pertinentes realizará la liquidación de sus haberes frente al comisario de la institución.

3. **Clausura.-** siendo las 18:30 horas, y habiéndose tratado todos los puntos se pone fin a la junta general extraordinaria.

Para constancia de lo expuesto firman,

Sr. Mauricio Suárez
PRESIDENTE

Sr. Héctor Álvarez
GERENTE

Srta. Paulina Puglla
SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100239714-7

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ MORALES
CRISTOBAL HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SALINAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELICA JHAJAJIRA
LOPEZ PAZMINO




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN/OCCUPACIÓN JORNALERO E434414242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUAREZ MORALES CRISTOBAL ABDON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORALES ANANGONO YOLA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-02

NOTARÍA OC
CANTÓN IBARRA



DR. Luis Abdón Garrido Mera

Director General

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. 002 - 364 NUMERO 1002397147 CEDULA

SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
IBARRA CANTON ZONA:
SALINAS PARROQUIA




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JUR



Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original
que me fue presentada en..... foja(s) util(es).

Ibarra, a 11 ENE 2019

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO



NOTARIA

CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002397147

Nombres del ciudadano: SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SALINAS

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PAZMIÑO ANGELICA JHAJAIRA

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: SUAREZ MORALES CRISTOBAL ABDON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORALES ANANGONO YOLA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2019

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Nº de certificado: 197-188-46214



197-188-46214



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100278586-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PAZMINO
ANGELICA JHAJAIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-04-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CRISTOBAL HERNÁN
SUAREZ MORALES




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS Y333312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MARCO ANTONIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMINO MARIA EULALIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-09

Abdón Garrido
NOTARIA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

Director General
Firma del Cedulado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. 002 - 013 NÚMERO 1002785861 CEDULA

LOPEZ PAZMINO ANGELICA JHAJAIRA
APPELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTON
SALINAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




CNEI
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. M.J.

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentada en 01-01-2019 foja(s) util(es).

Ibarra, a 11 ENE 2019

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO



NOTARÍA

CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002785861

Nombres del ciudadano: LOPEZ PAZMIÑO ANGELICA JHAJAIRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: LOPEZ MARCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZMIÑO MARIA EULALIA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2018

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA



Angelica Pazmiño

N° de certificado: 193-183-42278



193-183-42278

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIA OCTAVA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 100354759-1

CECULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
VIVEROS VILLALBA
FABIAN VLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUQUI
PABLO ARENAS

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVEROS FABIAN HERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA NORA ADRIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2012-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-19



00074434

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Contable y Póliza y Referendum 2018

100354759-1 001 - 0169

VIVEROS VILLALBA FABIAN VLADIMIR

IMBABURA URCUQUI

PABLO ARENAS LA VICTORIA

Libre 56.25 ContRes 0 Tot USD 56.25

DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000

6009632 10/12/2018 12:47:53

6009632

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original
que me fue presentada en (2) foja(s) util(es).

Ibarra, a 11 ENE 2019

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO



NOTARÍA

CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003547591

Nombres del ciudadano: VIVEROS VILLALBA FABIAN VLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SAN MIGUEL DE URQUQUI/PABLO ARENAS

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VIVEROS FABIAN HERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLALBA NORA ADRIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de emanante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada al momento: 19 DE ENERO DE 2019

Emitido: LUIS ARDON GARRIDO MERA - IMBABURA - IBERRIANANT 68 - IMBABURA - IBARRA

Nº de certificado: 195-188-48386



Ingg. Jorge Trujillo Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Catastración

Documento firmado electrónicamente

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que
la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, once de Enero del dos mil diecinueve.-



Handwritten signature in blue ink, consisting of stylized loops and a vertical line extending downwards.

DR. ABDON GARRIDO MERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA



ESPAÑOL
BLANCO

Factura: 001-001-000024284



20191001008P00079



NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191001008P00079					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ENERO DEL 2019, (17:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUÁREZ MORALES CRISTÓBAL HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002397147	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ PAZMIÑO ANGELICA JHAJAIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002735061	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VIVEROS VILLALBA FABIAN VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003547591	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20.00					

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA

ZÓN: Mediante escritura pública celebrada el 11 de Enero del 2019, en la Notaría Octava del cantón Ibarra, los cónyuges CRISTÓBAL HERNÁN SUÁREZ MORALES y ANGÉLICA JHAJIRA LÓPEZ PAZMIÑO, ceden a favor del señor FABIÁN VLADIMIR VIVEROS VILLALBA, 20 participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LA CONCEPCIÓN TRANSMIXLACON CIA. LTDA.- Tomé nota al margen de la escritura matriz número 2016-10-01-03-P01482, de fecha 05 de Mayo del 2016, referente a la constitución de la mencionada compañía.- Ibarra, a 14 de Enero del 2019.- (L.S.)

Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



0010 A 10
3010 A 10
3010 A 10
3010 A 10

ZÓN: Mediante escritura pública celebrada el 11 de Enero del 2019, en la Notaría Octava del cantón Ibarra, los cónyuges CRISTÓBAL HERNÁN SUÁREZ MORALES y ANGÉLICA JHAJAIRA LÓPEZ PAZMIÑO, ceden a favor del señor FABIÁN VLADIMIR VIVEROS VILLALBA, 20 participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LA CONCEPCIÓN TRANSMIXLACON CIA. LTDA.- Tomé nota al margen de la escritura matriz número 2016-10-01-03-P01482, de fecha 05 de Mayo del 2016, referente a la constitución de la mencionada compañía.- Ibarra, a 14 de Enero del 2019.- (L.S.)

Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



013 A 14
2019



Factura: 003-002-000033267



20191001003000034

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20191001003000034

MATRIZ	
FECHA:	14 DE ENERO DEL 2019, (17:15)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN D EPARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA TRANSPORTE MIXTO LA CONCEPCION TRANSMIXLACON CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01482

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIVEROS VILLALBA FABIAN VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003547591
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00079

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MIRA



Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Mira

Eugenio Espejo y Narchin

Número de Repertorio:

2019 -1

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MIRA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha veintiuno de enero de Dos Mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESION DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 2 a 12 con el número de inscripción 1 celebrado entre:(SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN Y LOPEZ PAZMIÑO ANGELICA JHAJAIIRA en calidad de CEDENTES);[VIVEROS VILLALBA FABIAN VLADIMIR en calidad de CESIONARIO)de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO LA CONCEPCIÓN TRANSMIXLACON CIA LTDA.-


Dr. JULIO CESAR SALAZAR
Registrador de la Propiedad.



habiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta la misma que transcrita íntegramente dice lo siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte los cónyuges señores **CRISTOBAL HERNAN SUAREZ MORALES Y ANGELICA JHAJAIRA LOPEZ PAZMIÑO**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por otra parte el señor **FABIAN VLADIMIR VIVEROS VILLALBA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de **“CESIONARIO”**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LA CONCEPCION TRANSMIXLACON CIA LTDA**, es una empresa constituida mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Tercero del cantón Ibarra Abogado Leonardo Suarez Serrano, el cinco de Mayo del dos mil dieciséis, y obtuvo su personería jurídica en cumplimiento de lo ordenado según resolución número 005-CJ-004-2015-ANT, dictada por la Superintendencia de Compañías la misma que se encuentra inscrita el once de Mayo del dos mil dieciséis bajo el tomo 1 de fojas 108 a 131 con el número de inscripción 13 del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Mira.- **DOS.-** Los **CEDENTES**, cónyuges señores **CRISTOBAL HERNAN SUAREZ MORALES Y ANGELICA JHAJAIRA LOPEZ PAZMIÑO**, son propietarios de **CUARENTA PARTICIPACIONES**, con un valor de **UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00)**,



conforme la escritura pública referida en el literal que antecede.- **TERCERA:**

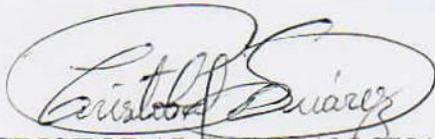
OBJETO DEL CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos, previa autorización concedida por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LA CONCEPCION TRANSMIXLACON CIA LTDA**, celebrada en la ciudad de Ibarra, el cinco de Enero del dos mil diecinueve, cuya ACTA se acompaña a la presente escritura, los cónyuges señores **CRISTOBAL HERNAN SUAREZ MORALES Y ANGELICA JHAJAIRA LOPEZ PAZMIÑO**, ceden sus Veinte Participaciones de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00)** cada una a favor del señor **FABIAN VLADIMIR VIVEROS VILLALBA.- CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los **CEDENTES** reciben en este acto, de mano del **CESIONARIO** la suma de **VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 20,00)** al contado, en dinero en efectivo y de curso legal, sin tener nada que reclamar por este concepto ni judicial ni extrajudicialmente.- **QUINTA.- NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.-** De conformidad con la presente cesión de participaciones, el capital de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LA CONCEPCION TRANSMIXLACON CIA LTDA**, queda estructurado según se detalla en el cuadro siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
HECTOR ELICIO ALVAREZ NOBOA	\$40,00	\$40,00	40
BOILE FRANCO ALVAREZ PATIÑO	\$40,00	\$40,00	40

HECTOR FEDERICO CONGO SUAREZ	\$40,00	\$40,00	40
SEGUNDO HUMBERTO JUANITO ESPINOZA CARCELEN	\$40,00	\$40,00	40
ANGEL ALEXANDER FOLLECO CARCELEN	\$40,00	\$40,00	40
LISANDRO JOSE FOLLECO CARCELEN	\$40,00	\$40,00	40
FABIAN VLADIMIR VIVEROS VILLALBA	\$20,00	\$20,00	20
EDUARDO RAMIRO LARA SUAREZ	\$40,00	\$40,00	40
IVAN FERNANDO LARA SUAREZ	\$40,00	\$40,00	40
LUIS HUMBERTO MAFLA DIAZ	\$40,00	\$40,00	40
CRISTOBAL HERNAN SUAREZ MORALES	\$20,00	\$20,00	20
MAURICIO ANDRES SUAREZ MORALES	\$40,00	\$40,00	40
TOTAL	\$440,00	\$440,00	440

Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez y agregar los documentos habilitantes que sean necesarios para la plena validez de esta escrituras.-Abogada.- Guísela Solano Diaz Matrícula 10-

2016-171 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario, a los comparecientes, aquellos se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto.- De todo cual doy fe.-



SR. CRISTOBAL HERNAN SUAREZ MORALES.

C.C. 100239714-7



SRA. ANGELICA JHAJAIRA LOPEZ PAZMIÑO.

C.C. 100278586-1



SR. FABIAN VLADIMIR VIVEROS VILLALBA.

C.C. 100384759 -1



DR. ABDON GARRIDO MEÑA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DE CARGA LIVIANA
"TRANSMIXLACON"
RUC: 1091757636001



ACTA N SPT 001-2018

Siendo las 17:00 horas del día 05 de enero del 2019, se da inicio la junta General Ordinaria de los señores accionistas de la compañía TRANSMIXLACON CIA. LTDA. Preside la misma el señor Mauricio Suarez Presidente, quien solicita a la Srta. Secretaria de lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Constatación del Quórum
2. Cesión de Participaciones Sr. Suarez Morales Cristóbal Hernán
3. Clausura

Se procede a tratar el primer punto.

1. Constatación de Quórum.- El señor secretario procede a tomar asistencia, encontrándose presentes 11 accionistas: Sr. Álvarez Héctor, Sr. Álvarez Baile, Sr. Congo Héctor, Sr. Espinoza Segundo, Sr. Folleco Ángel, Sr. Folleco Lisandro, Sr. Lara Ramiro, Sr. Lara Iván, Sr. Mafla Luis, Sr. Suarez Cristóbal, Sr. Suarez Mauricio que corresponde al 100% de las acciones representadas.

2. Cesión de Participaciones del Sr. SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN.- Dando cumplimiento al orden del día se procede a dar lectura del oficio sin número de fecha 05 de diciembre del 2018, en el que El señor SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN, expresa a los señores directivos y por su intermedio a la junta general de accionistas la disponibilidad del 50% de sus acciones y derechos que mantiene en la Compañía TRANSMIXLACON CIA. LTDA, informando que las decisiones que le han llevado a tomar esta decisión son de carácter personal, manifestando que la cesión de sus acciones es de carácter irrevocable, y que para dar continuidad al proceso su cónyuge está de acuerdo con la cesión de sus participaciones.

Así también informa a la junta de accionistas que conoce de un interesado sobre las 20 (VEINTE) acciones que posee cada una valoradas en \$ 1.00 UN DÓLAR AMERICANO, las mismas que serán cedidas, previo a la aceptación de la junta de accionistas al señor VIVEROS VILLALBA FABIAN VLADIMIR, quien de manera escrita emite una solicitud sin número de fecha 06 de diciembre del 2018, dirigida al señor gerente y presidente respectivamente solicitando se le permita ser accionista de la compañía TRANSMIXLACON CIA LTDA, y para ello entrega una carpeta que contiene información personal y certificados de honorabilidad, que dan fe sobre su buen accionar.

Toma la palabra el señor Presidente de la compañía, informando este particular y solicitando a los señores accionistas analicen estas solicitudes y emitan su aprobación o no aprobación, para ello se les otorga 30 minutos de receso con la finalidad de que deliberen con su total concentración.

Una vez transcurrido los 30 minutos, se reanuda la junta de accionistas y el señor presidente somete a la votación, expresándose el siguiente resultado:

COMPañA DE TRANSPORTE MIXTO DE CARGA LIVIANA
"TRANSMIXLACON"
RUC: 1091757636001

NOTARIA

A favor

Emiten su respaldo a la cesión parcial de 20 VEINTE participaciones del señor SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1002397147 en calidad de cedente a favor del señor VIVEROS VILLALBA FABIAN VLADIMIR portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1003547591, en calidad de cesionario los señores:

Sr. Álvarez Héctor, Sr. Álvarez Baile, Sr. Congo Héctor, Sr. Espinoza Segundo, Sr. Folleco Ángel, Sr. Folleco Lisandro, Sr. Lara Ramiro, Sr. Lara Iván, Sr. Mafla Luis, Sr. Suarez Cristóbal, Sr. Suarez Mauricio.

La votación a favor de la cesión de participaciones es resuelta por unanimidad de la junta general de accionistas.

Luego de este resultado el señor gerente informa a la junta de accionistas y al nuevo accionista que en el transcurso de los días iniciarán los trámites en la superintendencia de compañías para informar sobre esta cesión de participaciones.

El señor SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN indica que a partir de esta cesión de participaciones, conoce que se extingue todos sus derechos sobre sus acciones, y que previo a los trámites pertinentes realizará la liquidación de sus haberes frente al comisario de la institución.

3. **Clausura.**- siendo las 18:30 horas, y habiéndose tratado todos los puntos se pone fin a la junta general extraordinaria.

Para constancia de lo expuesto firman,

Sr. Mauricio Suárez
PRESIDENTE

Sr. Héctor Álvarez
GERENTE

Srta. Paulina Puglla
SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100239714-7

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ MORALES
CRISTOBAL HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SALINAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELICA JHAJAJIRA
LOPEZ PAZMINO




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN/OCCUPACIÓN JORNALERO E434414242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUAREZ MORALES CRISTOBAL ABDON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORALES ANANGONO YOLA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2014-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-02

NOTARÍA OC
CANTÓN IBARRA



DR. Luis Abdón Garrido Mera

Director General

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 JUNTA No. 002 - 364 NUMERO 1002397147 CEDULA

SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
IBARRA CANTON ZONA:
SALINAS PARROQUIA




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JUR

IMP JGM MJ

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentada en..... foja(s) util(es).

Ibarra, a 11 ENE 2019

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO



NOTARIA

CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002397147

Nombres del ciudadano: SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SALINAS

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PAZMIÑO ANGELICA JHAJAIRA

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: SUAREZ MORALES CRISTOBAL ABDON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORALES ANANGONO YOLA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2019

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Nº de certificado: 197-188-46214



197-188-46214



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100278586-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PAZMINO
ANGELICA JHAJAIIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-04-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CRISTOBAL HERNÁN
SUAREZ MORALES




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS Y333312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MARCO ANTONIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMINO MARIA EULALIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-09

Abdón Garrido
NOTARIA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

Director General
Firma del Cedulado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. 002 - 013 NÚMERO 1002785861 CEDULA

LOPEZ PAZMINO ANGELICA JHAJAIIRA
APPELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTON
SALINAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

Notaría 8va del Cantón Ibarra

CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentada en 01-01-2019 foja(s) util(es).

Ibarra, a 11 ENE 2019

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO



NOTARÍA

CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Angelica Lopez

Número único de identificación: 1002785861

Nombres del ciudadano: LOPEZ PAZMIÑO ANGELICA JHAJAIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: LOPEZ MARCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZMIÑO MARIA EULALIA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2018

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 193-183-42278



193-183-42278

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIA OCTAVA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 100354759-1

CECULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
VIVEROS VILLALBA
FABIAN VLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUQUI
PABLO ARENAS

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVEROS FABIAN HERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA NORA ADRIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2012-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-19



00074434

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Contable y Papeles y Referendum 2018

100354759-1 001 - 0169

VIVEROS VILLALBA FABIAN VLADIMIR
IMBABURA URCUQUI
PABLO ARENAS LA VICTORIA

Libre 56.25 ContRes 0 Tot USD 56.25

DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000

6009632 10/12/2018 12:47:53

6009632

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original
que me fue presentada en (2) foja(s) util(es).

Ibarra, a 11 ENE 2019

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO



NOTARÍA

CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003547591

Nombres del ciudadano: VIVEROS VILLALBA FABIAN VLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SAN MIGUEL DE URQUQUI/PABLO ARENAS

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VIVEROS FABIAN HERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLALBA NORA ADRIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de emanante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada al momento: 19 DE ENERO DE 2013

Emitido por: LUIS ARDON GARRIDO MERA - INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN - IBARRA

Nº de certificado: 100-100-40386



Ingg. Jorge Trujillo Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Catastración

Documento firmado electrónicamente

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, once de Enero del dos mil diecinueve.-



Handwritten signature in blue ink, consisting of stylized loops and a vertical line extending downwards.

DR. ABDON GARRIDO MERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA



ESPAÑOL
BLANCO

Factura: 001-001-000024284



20191001008P00079



NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191001008P00079					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ENERO DEL 2019, (17:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUÁREZ MORALES CRISTÓBAL HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002397147	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ PAZMIÑO ANGELICA JHAJAIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002735061	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VIVEROS VILLALBA FABIAN VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003547591	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20.00					

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA

ZÓN: Mediante escritura pública celebrada el 11 de Enero del 2019, en la Notaría Octava del cantón Ibarra, los cónyuges CRISTÓBAL HERNÁN SUÁREZ MORALES y ANGÉLICA JHAJIRA LÓPEZ PAZMIÑO, ceden a favor del señor FABIÁN VLADIMIR VIVEROS VILLALBA, 20 participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LA CONCEPCIÓN TRANSMIXLACON CIA. LTDA.- Tomé nota al margen de la escritura matriz número 2016-10-01-03-P01482, de fecha 05 de Mayo del 2016, referente a la constitución de la mencionada compañía.- Ibarra, a 14 de Enero del 2019.- (L.S.)

Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



0010
3101
A
P
B
T
M
I
C
O
E
F

ZÓN: Mediante escritura pública celebrada el 11 de Enero del 2019, en la Notaría Octava del cantón Ibarra, los cónyuges CRISTÓBAL HERNÁN SUÁREZ MORALES y ANGÉLICA JHAJAIRA LÓPEZ PAZMIÑO, ceden a favor del señor FABIÁN VLADIMIR VIVEROS VILLALBA, 20 participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LA CONCEPCIÓN TRANSMIXLACON CIA. LTDA.- Tomé nota al margen de la escritura matriz número 2016-10-01-03-P01482, de fecha 05 de Mayo del 2016, referente a la constitución de la mencionada compañía.- Ibarra, a 14 de Enero del 2019.- (L.S.)

Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



013 A 14
2019



Factura: 003-002-000033267



20191001003000034

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20191001003000034

MATRIZ	
FECHA:	14 DE ENERO DEL 2019, (17:15)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN D EPARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA TRANSPORTE MIXTO LA CONCEPCION TRANSMIXLACON CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01482

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIVEROS VILLALBA FABIAN VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003547591
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00079

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MIRA



Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Mira

Eugenio Espejo y Narchin

Número de Repertorio:

2019 -1

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MIRA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha veintiuno de enero de Dos Mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESION DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 2 a 12 con el número de inscripción 1 celebrado entre:(SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN Y LOPEZ PAZMIÑO ANGELICA JHAJAIIRA en calidad de CEDENTES);[VIVEROS VILLALBA FABIAN VLADIMIR en calidad de CESIONARIO)de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO LA CONCEPCIÓN TRANSMIXLACON CIA LTDA.-


Dr. JULIO CESAR SALAZAR
Registrador de la Propiedad.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DE CARGA LIVIANA
"TRANSMIXLACON"
RUC: 1091757636001



ACTA N SPT 001-2018

Siendo las 17:00 horas del día 05 de enero del 2019, se da inicio la junta General Ordinaria de los señores accionistas de la compañía TRANSMIXLACON CIA. LTDA. Preside la misma el señor Mauricio Suarez Presidente, quien solicita a la Srta. Secretaria de lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Constatación del Quórum
2. Cesión de Participaciones Sr. Suarez Morales Cristóbal Hernán
3. Clausura

Se procede a tratar el primer punto.

1. Constatación de Quórum.- El señor secretario procede a tomar asistencia, encontrándose presentes 11 accionistas: Sr. Álvarez Héctor, Sr. Álvarez Baile, Sr. Congo Héctor, Sr. Espinoza Segundo, Sr. Folleco Ángel, Sr. Folleco Lisandro, Sr. Lara Ramiro, Sr. Lara Iván, Sr. Mafla Luis, Sr. Suarez Cristóbal, Sr. Suarez Mauricio que corresponde al 100% de las acciones representadas.

2. Cesión de Participaciones del Sr. SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN.- Dando cumplimiento al orden del día se procede a dar lectura del oficio sin número de fecha 05 de diciembre del 2018, en el que El señor SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN, expresa a los señores directivos y por su intermedio a la junta general de accionistas la disponibilidad del 50% de sus acciones y derechos que mantiene en la Compañía TRANSMIXLACON CIA. LTDA, informando que las decisiones que le han llevado a tomar esta decisión son de carácter personal, manifestando que la cesión de sus acciones es de carácter irrevocable, y que para dar continuidad al proceso su cónyuge está de acuerdo con la cesión de sus participaciones.

Así también informa a la junta de accionistas que conoce de un interesado sobre las 20 (VEINTE) acciones que posee cada una valoradas en \$ 1.00 UN DÓLAR AMERICANO, las mismas que serán cedidas, previo a la aceptación de la junta de accionistas al señor VIVEROS VILLALBA FABIAN VLADIMIR, quien de manera escrita emite una solicitud sin número de fecha 06 de diciembre del 2018, dirigida al señor gerente y presidente respectivamente solicitando se le permita ser accionista de la compañía TRANSMIXLACON CIA LTDA, y para ello entrega una carpeta que contiene información personal y certificados de honorabilidad, que dan fe sobre su buen accionar.

Toma la palabra el señor Presidente de la compañía, informando este particular y solicitando a los señores accionistas analicen estas solicitudes y emitan su aprobación o no aprobación, para ello se les otorga 30 minutos de receso con la finalidad de que deliberen con su total concentración.

Una vez transcurrido los 30 minutos, se reanuda la junta de accionistas y el señor presidente somete a la votación, expresándose el siguiente resultado:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DE CARGA LIVIANA
"TRANSMIXLACON"
RUC: 1091757636001

NOTARIA



A favor:

Emiten su respaldo a la cesión parcial de 20 VEINTE participaciones del señor SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1002397147 en calidad de cedente a favor del señor VIVEROS VILLALBA FABIAN VLADIMIR portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1003547591, en calidad de cesionario los señores:

Sr. Álvarez Héctor, Sr. Álvarez Baile, Sr. Congo Héctor, Sr. Espinoza Segundo, Sr. Folleco Ángel, Sr. Folleco Lisandro, Sr. Lara Ramiro, Sr. Lara Iván, Sr. Mafla Luis, Sr. Suarez Cristóbal, Sr. Suarez Mauricio.

La votación a favor de la cesión de participaciones es resuelta por unanimidad de la junta general de accionistas.

Luego de este resultado el señor gerente informa a la junta de accionistas y al nuevo accionista que en el transcurso de los días iniciarán los trámites en la superintendencia de compañías para informar sobre esta cesión de participaciones.

El señor SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN indica que a partir de esta cesión de participaciones, conoce que se extingue todos sus derechos sobre sus acciones, y que previo a los trámites pertinentes realizará la liquidación de sus haberes frente al comisario de la institución.

3. **Clausura.-** siendo las 18:30 horas, y habiéndose tratado todos los puntos se pone fin a la junta general extraordinaria.

Para constancia de lo expuesto firman,

Sr. Mauricio Suarez
PRESIDENTE

Sr. Héctor Álvarez
GERENTE

Srta. Paulina Puglla
SECRETARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100239714-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
 IBARRA
 SALINAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-12-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANGELICA JHAJAIRA
 LOPEZ PAZMIÑO**



Luis Abdón Garrido Mera
 NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
JORNALERO

E434414242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ MORALES CRISTOBAL ABDOON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES ANANGONO YOLA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**IBARRA
 2014-02-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-02



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No
002 - 364 NUMERO
1002397147 CÉDULA

SUAREZ MORALES CRISTOBAL HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN
SALINAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

Notaría 8va del Cantón Ibarra
 CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentada en 2 foja(s) util(es).

Ibarra, a **11 ENE 2019**

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100278586-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PAZMINO
ANGELICA JHAJAIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CRISTOBAL HERNAN
SUAREZ MORALES





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMINO MARIA EULALIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-09

NOTARIA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

Abdón Garrido Mera
DIRECTOR GENERAL

Angelica Lopez
FIRMA DEL CEDULADO

000547615

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.

002 - 013 NÚMERO

1002785861 CEDULA

LOPEZ PAZMINO ANGELICA JHAJAIRA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA

IBARRA CANTÓN

SALINAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

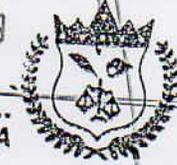
F. PRESIDENTE DE LA JURV

IMP. IGM MJ

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentada en 01 foja(s) util(es).

Ibarra, a 11 ENE 2019

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO



Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE IDENTIFICACIÓN N. 100354759-1

CIUDADANÍA
VIVEROS VILLALBA
FABIAN VLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUQUI
PABLO ARENAS

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VIVEROS FABIAN HERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLALBA NORA ADRIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2012-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-19



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Censura Provincial y Residencia 2018

100354759-1 001 - 0169

VIVEROS VILLALBA FABIAN VLADIMIR
IMBABURA URCUQUI
PABLO ARENAS LA VICTORIA

1 Lda 56.25 CensRes: 0 Tot USL: 56.25
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000

6009632 101202018 114756

6009632

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original
que me fue presentada en 2 foja(s) util(es).

Ibarra, a 11 ENE 2019

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

